



NOTA DE PRENSA

AECA-ITV destaca el papel pionero de España en la implantación de la ITV a vehículos de dos ruedas y su impacto en la reducción de fallecidos

Madrid 6 de julio de 2017.- El inicio de la operación verano por parte de la DGT vendrá acompañado de campañas de vigilancia intensiva como la que se dará este fin de semana los días 8 y 9 de julio sobre motocicletas y vehículos de dos ruedas. Todo ello a fin de concienciar a los conductores de la importancia de la conducción responsable como medio para reducir la siniestralidad en carreteras y vías urbanas. En apoyo y a tenor de esta campaña de vigilancia intensiva, desde AECA-ITV se quiere poner en valor que **España ha sido pionera en la implantación de la ITV a vehículos de dos ruedas**. Si bien **las motocicletas se están inspeccionando desde 1987**, la experiencia de **la ITV a ciclomotores implantada en 2007**, ha venido a poner de manifiesto la importancia del mantenimiento de las condiciones técnicas de los vehículos en la reducción de la siniestralidad en especial en las vías urbanas.

El número de fallecidos por accidente de ciclomotor en vías urbanas, desde que se implantó la ITV para estos vehículos a finales de 2007, **ha experimentado una caída de casi el 80%**. En concreto, la cifra de defunciones en vías urbanas por accidentes de ciclomotor en 2006 fue 133 personas, mientras que en 2015 la cantidad se redujo hasta los 28 fallecidos.

La elevada siniestralidad por accidentes de ciclomotor en vías urbanas es uno de los principales desafíos que vienen enfrentando durante los últimos años organismos públicos y privados comprometidos con la seguridad vial. Expresado en datos, en el periodo que va desde el año 2003 a 2006 los ciclomotores -pese a suponer de media solo un 7,5% del parque de vehículos en circulación- **estuvieron detrás del 30,67% de fallecidos y del 40,82% de heridos graves hospitalizados por accidente de tráfico en vías urbanas, según datos de la DGT.**

Por este motivo, el Ministerio del Interior incluyó en el Plan Especial de Seguridad Vial para el año 2004 que este tipo de vehículos fueran sometidos a la ITV, la cual empezó a aplicarse en 2007. Según las estadísticas de DGT, **en 2015 el porcentaje de fallecidos en vías urbanas por accidente de ciclomotor fue el 6,35% y el de heridos hospitalizados se redujo al 10%.**

AECA-ITV recuerda que pese a que en España la inspección técnica de motocicletas y ciclomotores se considera algo perfectamente normal y cotidiana, esto no es así en toda la Unión Europea, ya que, **de los 28 estados miembros, solo en 17 existe un sistema de inspecciones reglado para este tipo de vehículos.**

Aunque la actual legislación europea no obliga a ello, la Directiva Europea 2014/45/UE de control técnico del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las inspecciones técnicas de los vehículos a motor y de sus remolques, que entrará en vigor en mayo de 2018, dispone que la inspección a motocicletas será obligatoria para más de 125 cm³ a partir del año 2022. Más

concretamente a los vehículos de las categorías L3, L4, L5 y L7, es decir, motocicletas sin y con sidecar, triciclos y cuatriciclos no ligeros, **pero ni siquiera se menciona la inspección a ciclomotores, vehículos con una alta siniestralidad entre los jóvenes en todos los países en donde existe una gran utilización.**

En contraste con la ausencia de ITV a motocicletas y ciclomotores en muchos países europeos, AECA-ITV pone en valor que desde hace varios años en España a estos vehículos se les realizan exhaustivas inspecciones en las que, entre otros elementos, se comprueban los niveles de ruido, la velocidad máxima y emisiones contaminantes de CO.

No obstante, aún quedan retos por afrontar como el elevado absentismo en este tipo de vehículos. Desde AECA-ITV **se estima que más de la mitad de las motocicletas y casi el 90% de los ciclomotores circulan sin la preceptiva ITV en vigor.** A fin de combatir estos altos niveles de absentismo AECA-ITV mantiene una estrecha colaboración e intercambio de información con la DGT para ayudarle en su labor de control de aquellos vehículos que tengan caducada la ITV o estén en situación de ITV desfavorable (defectos técnicos graves) o negativa (defectos técnicos muy graves).

AECA-ITV

Es una asociación empresarial sin ánimo de lucro, integrada en la actualidad por la práctica totalidad de las empresas (privadas y públicas) que prestan el servicio de ITV. En España existen 464 Centros de ITV con 1.206 líneas de inspección.

Para más información:

Eduardo Serna Álvarez
Tlf.: 91 444 12 80 – 606 058 462
eserna@offoncomunicacion.com
www.offoncomunicacion.com

Síguenos en Twitter:

AECA-ITV
[@AECA_ITV](https://twitter.com/AECA_ITV)